

COMPLEMENTA RESOLUCION EXENTA N° 2298 DEL 01 DE JUNIO DEL 2022 QUE APRUEBA INCREMENTO MONTO DE SUBSIDIO D.S. N°49 (V. U.), DE 2011, DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA PARA EL PROYECTO LOS ACACIOS IV, DE LA COMUNA DE RANCAGUA.

RANCAGUA, 30 DIC. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5992

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda y sus modificaciones.
2. Resolución N°457 de fecha 01.02.2019 que modifica la Resolución Exenta N° 4.126°, (V. Y U.), de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. Y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para Proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos y aprueba Proyectos seleccionados en el cierre del 6 de diciembre del año 2018.
3. La Resolución Exenta N°33 de fecha 12.01.2022, que informa disponibilidad presupuestaria para el D.S N°49, correspondiente al año 2022.
4. Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales para el Proyecto Habitacional "Comité Los Acacios IV" de la comuna de Rancagua, de fecha 05.11.2018, celebrado entre representantes del Comité de vivienda "Los Acacios IV", EGIS Cruzero Limitada y Constructora 3L S.A.
5. Resolución 1774 del 22.10.2020, que sanciona resciliación de contrato de Construcción por incumplimiento de contrato, correspondiente a la Constructora 3L S.A., "Proyecto Los Acacios IV", comuna de Rancagua, programa de FSEV-CNT.
6. Resolución 2030 del 26.11.2020, que sanciona liquidación contable de contrato de Construcción, correspondiente a la Constructora 3L S.A., "Proyecto Los Acacios IV", comuna de Rancagua, programa de FSEV-CNT.
7. Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales para el Proyecto Habitacional "Los Acacios IV" de la comuna de Rancagua, de fecha 27.12.2020, celebrado entre representantes del Comité de vivienda "Los Acacios IV", EGIS Cruzero Limitada y Constructora Terracon Ingeniería y Servicios Ltda.
8. Addendum Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales para el Proyecto Habitacional "Los Acacios IV" de la comuna de Rancagua, de fecha 09.02.2022, celebrado entre representantes del Comité de vivienda "Los Acacios IV", EGIS Cruzero Limitada y Constructora Terracon ingeniería y Servicios Ltda.
9. Informe del Inspector Técnico de Obras, perteneciente a Kuhnel Consulting Ltda, Rodrigo Iturrieta Meléndez de fecha 20.05.2020, que indica que las cantidades de obras declaradas se ajustan a la realidad, se respetan los precios unitarios del Presupuesto oficial de contrato de ejecución de obras original, de aquellas partidas similares a contrato original, relacionadas a las modificaciones de los ítemes de áreas verdes y señalética exigidos por la DOM de Rancagua.
10. Presupuesto General de Obras relacionados a las modificaciones de los ítemes de áreas verdes y señalética exigidos por la DOM de Rancagua. .
11. Análisis de Precios Unitarios relacionados a las modificaciones de los ítemes de áreas verdes y señalética exigidos por la DOM de Rancagua.
12. Ord DOM N° 165 Urb. N° 130 del 31.08.2021 que responde a antecedentes de solicitud para aprobación de Proyecto de Áreas Verdes Conjunto Los Acacios IV.
13. Ord DOM N° 079 Urb. N° 045 del 08.04.2022 que remite observaciones realizadas por Comisión técnica para aprobación de Proyecto de Áreas Verdes Conjunto Los Acacios IV.
14. Informe Técnico referido a obras relacionados a las modificaciones de los ítemes de áreas verdes y señalética exigidos por la DOM de Rancagua.
15. **Resolución Exenta N°2298** de fecha 01 de junio de 2022, que aprueba incremento monto de subsidio D.S. N° 49 (V.U), de 2011, del programa fondo solidario de elección de vivienda para el Proyecto Los Acacios IV, de la comuna de Rancagua.
16. **Resolución N°7** de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la **Resolución N°16** de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
17. Memorándum Digital N° 00138 de la Jefa del Departamento Programación y control que adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria al 18/11/2022 en 33.01.133 (Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49/2011). Reporte SIGFE al 18/11/2022.
18. Memorándum N° 2055 de fecha 25 de octubre del 2022 Jefe (S) del Departamento técnico de construcciones y urbanización que solicita información de disponibilidad presupuestaria

- para financiar incremento de contrato Obra proyecto Los Acacios IV, de acuerdo con el artículo 29 del D.S. N°49 (V.y.U) de 2011.
19. Memorándum N° 2056 de fecha 25 de octubre del 2022 Jefe (S) del Departamento técnico de construcciones y urbanización que solicita información de disponibilidad presupuestaria para financiar incremento de contrato Obra proyecto Los Acacios IV, de acuerdo con el artículo 29 del D.S. N°49 (V.y.U) de 2011.
 20. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. La facultad establecida en el artículo 29 del D.S. N°49 (V. y U.) de 2011, en cuanto el SERVIU respectivo "Podrá asignar un incremento de hasta un 5% del monto contratado para efectos de la recontractación de la obra a una nueva empresa contratista, previo informe favorable del departamento técnico de la oferta económica presentada por el nuevo contratista".
- b. El Memorándum Digital N° 00138 de la Jefa del Departamento Programación y control que adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria al 18/11/2022 en 33.01.133 (Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49/2011). Reporte SIGFE al 18/11/2022.
- c. Que las 5.359,76 Unidades de Fomento que se consideran como incremento para el proyecto, representan el 4,63 % del monto de 115.701.33 Unidades de Fomento sancionadas en el contrato original de construcción.
- d. La necesidad de entregar una solución habitacional definitiva para las familias beneficiadas con subsidios desde el año 2018.
- e. Lo establecido en el artículo N°62 de la Ley 19.880
- f. **Resolución Exenta N°2298** de fecha 01 de junio de 2022, que aprueba incremento monto de subsidio D.S. N° 49 (V.U), de 2011, del programa fondo solidario de elección de vivienda para el Proyecto Los Acacios IV, de la comuna de Rancagua.

R E S O L U C I Ó N:

1. **COMPLEMENTÁNSE** Resolución Exenta N° 2298 del 01 de junio del 2022 en el siguiente sentido: agregando los siguientes vistos:

"15. **Resolución Exenta N°2298** de fecha 01 de junio de 2022, que aprueba incremento monto de subsidio D.S. N° 49 (V.U), de 2011, del programa fondo solidario de elección de vivienda para el Proyecto Los Acacios IV, de la comuna de Rancagua."

"16. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la **Resolución N°16** de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República."

"17. Memorándum Digital N° 00138 de la Jefa del Departamento Programación y control que adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria al 18/11/2022 en 33.01.133 (Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49/2011). Reporte SIGFE al 18/11/2022."

"18. Memorándum N° 2055 de fecha 25 de octubre del 2022 Jefe (S) del Departamento técnico de construcciones y urbanización que solicita información de disponibilidad presupuestaria para financiar incremento de contrato Obra proyecto Los Acacios IV, de acuerdo con el artículo 29 del D.S. N°49 (V.y.U) de 2011."

"19. Memorándum N° 2056 de fecha 25 de octubre del 2022 Jefe (S) del Departamento técnico de construcciones y urbanización que solicita información de disponibilidad presupuestaria para financiar incremento de contrato Obra proyecto Los Acacios IV, de acuerdo con el artículo 29 del D.S. N°49 (V.y.U) de 2011."

"20. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022,

Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:"

2. La presente resolución no irroga gastos al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de O'Higgins.

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS

VSB/FTT/DJS/JOH/SML

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS
- SECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS
- SECCIÓN DE VIVIENDA Y CIUDAD SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS
- DEPTO. OO. HH. SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE OHIGGIN
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE OHIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA SERVIU OHIGGINS
- ARCHIVO